

AVISO A LA COMUNIDAD DEL ITTOLUCA

SEGÚN EL MANUAL DE LINEAMIENTOS
ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TecNM 85.

MANUAL DE LINEAMIENTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DEL TecNM 85

14.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

14.4.1 DE LOS REQUISITOS

Para la titulación integral, el egresado debe cumplir con:

14.4.1.1 La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios.

14.4.1.2 La acreditación de un programa de lengua extranjera, presentando un certificado o constancia emitido por:

- a) Una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial o
- b) las Coordinaciones de Lenguas Extranjeras de los Institutos Tecnológicos registradas oficialmente por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación del TecNM.

El certificado o constancia debe validar la **capacidad de entender, elaborar y comunicar de manera oral y escrita** nociones estándar en el ámbito personal, así como profesional, de acuerdo con el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el caso del idioma inglés.

Es por ello que el alumnado que presente **certificado TOEFL** para validación será evaluado en la habilidad de **"speaking"**, con la finalidad de cumplir con el Lineamiento vigente.

Para mayor información:
clenguas@toluca.tecnm.mx
722 208 72 43 ext. 2010 y 2011

Atentamente
Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación